



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Martes, 19 de febrero de 1980

Núm. 41

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente en su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 1.221

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS

Habiéndose solicitado por «Obemcosa», contratista adjudicataria de las obras de distribución de aguas y saneamiento en Moyuela, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excma. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 8 de febrero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.222

Devolución de fianza

Don Pedro Miras Vilches, Delegado de la «Compañía General de Carbones», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del servicio de calefacción a las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación, durante la campaña 1978-79.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, po-

drán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido servicio.

Zaragoza, 5 de febrero de 1980. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 1.097

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 1980.

Constituyóse la Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Juan Monserrat Mesanza, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Miguel Merino Pinedo, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco, Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su asistencia a la sesión don Luis Roldán Ibáñez, por estar en viaje oficial. Excusa asimismo su falta de asistencia a la misma doña Isabel Pérez Grasa. Permanece en el salón de sesión don Francisco Polo Blasco, con la aceptación unánime de los miembros de la Comisión.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria de 15 de enero y extraordinaria de 20 de este mismo mes, sin que se hicieran obser-

vaciones ni rectificaciones a las mismas.

Seguidamente se acordó:

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas vacantes de sargentos conductores del Cuerpo de Bomberos, proponiendo para el desempeño de las mismas en propiedad a don Alberto Sánchez Cerrillo y don Eduardo García Tercero.

—Idem idem para el desempeño de plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, proponiendo para el desempeño de las mismas a los siguientes señores: don Donato Ibáñez Tomás, don Gaspar Lapeña Sueiro, don José-Adolfo Abián Ramón, don José-María Ibáñez Pardos, don Antonio Rodríguez Pérez, don Jesús Fresno Fernández, don José-Luis Aranda Trigo, don Emilio López Lázaro, don Pascual Ruiz Sánchez, don Julián Ferrández Made, don Emiliano García Clavería, don Hipólito Ligorred Sancho, don José-Antonio Díaz Sancho, don Antonio Delgado Casado, don Alejandro Benito Giménez y don Félix Cebrián Rodrigo.

Acción y Promoción Social

Aprobar propuesta de los Jurados calificadores para la concesión de varios premios «Inmortal Ciudad de Zaragoza» 1979.

Economía y Finanzas

Aprobar propuesta de anulación de valores en recibo formulada por el señor Depositario.

—Acceder a la cancelación y devolución del aval prestado por don Agustín Lanza Marín y otros para responder del pago aplazado de la contribución especial por obras de nueva estructura en la avenida de Navarra, por no resultar responsabilidades exigibles.

—Idem ídem prestado por «Aluminio y Aleaciones», S. A., para responder del pago de la contribución especial por obras de pavimentación de la calle de Santa Gema.

—Idem ídem prestado por «Aluminio y Aleaciones», S. A., por la contribución especial por instalación de alumbrado en el barrio Colón.

—Idem ídem aportado por la Hermandad de la Sopa para responder del pago de la contribución especial impuesta por urbanización de la avenida de Clavé, por no resultar responsabilidades exigibles.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Superiora de la Casa de Socorro, Secretario particular del Alcalde, Ingeniero Jefe de Parques y Jardines y asignación concedida.

La cuenta justificada presentada por la Delegada de Festejos, doña Isabel Pérez Grasa, queda sobre la mesa.

Propiedades

Decretar la baja de don Mariano Roda Escota en la parcela concedida a canon para cereal en el monte de Peñaflores y alta de la misma como viña.

—Idem de don Vicente Oto Pellicer en la concesión a canon de una parcela del monte de Villamayor y el alta en la misma de don Antonio Oto Roche.

—Contestar en la forma que se indica solicitud de don Julián Soláns Gutiérrez sobre concesión a canon de parcela en monte de Villamayor.

—Abonar al Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el Viejo recibo por ocupación de terrenos en el Escondido del Pílon Cubierto.

—Autorizar a doña Dolores Sánchez Ibáñez para resembrar los terrenos municipales del monte «Llanos de San Gregorio», cuyo aprovechamiento de pastos tiene adjudicado.

—Aprobar la realización de trabajos de instalación de alumbrado público en varias calles de la ciudad por «Imesa».

—Idem ídem de los trabajos de reparación de motor de la planta potabilizadora por «Imesa».

—Adquirir de «Instalaciones de Control», S. A., contador registrador de vehículos.

Régimen Interior

Acordar la permuta de la técnica de Administración general doña María-Pilar Figueras de Diego con el también técnico don Miguel-Angel Portero Urdaneta.

—Acceder a la solicitud de reingreso en el Cuerpo de la Policía municipal de don Pascual Salvador André.

—Conceder ayuda por adquisición de prótesis a las personas que se indican.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a don Tomás Román Ripa y don Manuel Sánchez Roldán.

—Acceder a la petición formulada por don Agripino-Manuel González García y don Romualdo Cásedas Lázaro, jubilándoles voluntariamente.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad para que se sirva fijar la pensión de jubilación que corresponda a don Enrique Usán Aragüés.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad expediente para que se sirva fijar la pensión de viudedad que corresponda a doña María Soro Miguel.

—Conceder ayuda por natalidad a don Alfredo Mena Oyarzun.

—Abonar a doña María Soro Miguel los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Conceder a don Felipe Hernando Martínez licencia municipal para funcionamiento de torre-grúa en calle Supervía, 56.

—Idem ídem a don Carlos Marcén Franco, en calle Bellavista, angular a Tudelilla, 14.

—Autorizar a «Cerma y Arriaxa» el abono de la cantidad importe de las obras de reparación de un semáforo ubicado en avenida de Pablo Gargallo.

Urbanismo

Cancelar aval bancario por la parte exenta de derechos de licencia por construcción de edificio en calle Pradilla, 18-20, a petición de don Pedro Bailón Alonso.

—Cancelar aval bancario por la parte exenta de derechos de licencia en calle Covarrubias, números 1 y 3, a petición de Francisco Ascaso García.

—Cancelar aval bancario por la parte exenta de derechos de licencia en calle Diez de Agosto, número 3, a petición de «Espuelas, Empresa Constructora».

—Conceder transferencia de licencia de obras para ampliación de planta baja en calle La Gasca, números 21-23, a petición de Agrupación Artística Aragonesa.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa con dos viviendas en calle Mayor, 27, del barrio de La Cartuja Baja, a petición de don Gabriel Trasobares Aznar.

—Conceder prórroga de dos meses de la licencia de obras concedida para construcción de edificio unifamiliar en barrio de Garrapinillos, a petición de don Carlos Ibáñez Gómez.

—Requerir a don Jesús Ascaso, sobre demolición de obras en una nave en barrio de Villamayor.

—Desestimar licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Compromiso de Caspe, 27-29, a petición de don Pedro Tomás Soler.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Compromiso de Caspe y conceder transferencia de la mencionada licencia, a petición de don Florencio Abellanas.

—Idem ídem en calle Roger Tur, a petición de don Florencio Abellanas.

—Requerir al Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro sobre abono de tasas por licencia de obras por no estar exento.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en barrio de Casetas, a petición de «Inmobiliaria Gaival», S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle San Antonio María Claret, a petición de Club Ciclista Iberia.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Alfonso I, número 12, a petición de Banco Popular Español.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Miguel Servet, números 86-90, a petición de «Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela».

—Requerir a «Urbanización Aragón» para que proceda a ejecutar obras de urbanización en avenida de Requere Navarro, angular a calle San Rafael, números 34-36.

Dada cuenta del expediente por el que se proponía mantener el acuerdo del Pleno respecto al cambio de denominación de paseo de General Mola por el de paseo de Torrero, la Comisión Permanente acuerda vuelva el expediente a la Comisión para nuevo estudio.

Se levantó la sesión a las once quince horas.

Zaragoza, 23 de enero de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 1.189

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.648 de 1978, seguido contra José Navarro Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina remalladora, marca «Alfa», sin número visible, con motor eléctrico acoplado; en 10.000 pesetas.
Una máquina remalladora, marca «Rimoldi», sin número visible, con motor eléctrico incorporado; en 14.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», número 77883, modelo 127-300, con motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, marca «Ion», número 0323, con bancada y accesorios, completa; en 12.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Eastman», modelo «Ultron», número E-5068-7, con motor eléctrico acoplado; en 12.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, modelo universal, marca «Comeflás», número 1184-82, con motor eléctrico incorporado; en 12.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», modelo 110, número 516274; en 8.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Monroe-Gullament», modelo 145, número 38.367; en 14.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones al lado derecho; en pesetas 8.000.

Un armario de oficina, metálico, con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

Total, 98.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Navas de Tolosa, 74-76, bajo la custodia de José Navarro Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados

al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.190

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.225 de 1979, seguido contra Ismael-Pedro Rivas Falcón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico, cilíndrico, de 1.000 milímetros entre puntos, marca «Cumbre», modelo 022, sin número visible. Valorado en 200.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Renault», modelo 4F, matrícula Z-81.830. Valorada en 20.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas. Tales bienes se hallan depositados en Monasterio de Veruela, 1, bajo la custodia de Ismael-Pedro Rivas Falcón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.191

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.977 de 1979, seguido contra Manuel Villar Gallel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de afinar plantillas, marca «Ficem». Valorada en 58.000 pesetas.

Una máquina de moldear, con dos brazos independientes. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de grapas, marca «Gorfás». Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina de montar punteras, marca «SFU». Valorada en 77.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fray Juan Regla, 11, bajo la custodia de Manuel Villar Gallel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.192

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.548 de 1979, seguido contra Rafael Vidal Serena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta «Ebro-Siata», con matrícula Z-5445-E. Valorada en pesetas 350.000.

Se halla depositada en Monzón Barberán, núm. 8, de Villanueva de Gállego, bajo la custodia de Rafael Vidal Serena, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.193

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.779 de 1975, seguido contra Feliciano Portero García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una casa con corral, en la ciudad de Calatayud, sita en el barranco de Soria, señalada con el número 49, de 40 metros cuadrados de superficie; lindante: por la derecha entrando, con corral de Vicente García García; izquierda, con corral de Inés Agustín, y espalda, con corral de Enrique Sánchez. Valorada en 400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.195

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.434 de 1979, seguido contra Luis-Alfonso Martínez Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera automática, marca «Gaggia», de dos grupos. Valorada en 48.000 pesetas.

Se halla depositada en Ciudad Universitaria, en edificio Interfacultades (bar), bajo la custodia de Luis A. Martínez Gracia, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.196

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.597 de 1979, seguido contra Fernando Méndez Martí, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Siata», de seis plazas, matrícula Z-100.646. Valorada en 375.000 pesetas.

Se halla depositada en poder de doña Carmen Franco Saldaña, con domicilio en grupo Alférez Rojas, 13, cuarto, y puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.197

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.630 de 1979, seguido contra Fernando Gimeno Salvador, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una «ele» de enderezar, para estirar carrocerías. Valorada en 15.000 pesetas.

Un banco de pruebas, tipo «Volvo», universal. Valorado en 350.000 pesetas.

Tres utillajes, uno de «R-8» y «R-10», otro de «Seat 127» y un tercero de «Seat 131». Valorados en 25.000 pesetas.

Dos gatos hidráulicos, de chapista, de 5 y 10 toneladas de fuerza. Valorados en 250.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Mercedes». Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Facit». Valorada en 5.000 pesetas.

Dos sopletes marca «Gala». Valorados en 16.000 pesetas.

Dos manómetros marca «Gala». Valorados en 8.000 pesetas.

Una máquina rebarbadora, marca «Bosch». Valorada en 10.000 pesetas.

Una lijadora marca «Metabo». Valorada en 15.000 pesetas.

Una pulidora marca «Cajal». Valorada en 25.000 pesetas.

Una lijadora marca «Cajal». Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 739.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Inglaterra, 53, bajo la custodia de Fernando Gimeno Salvador, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.232

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 20.930 al 44 de 1979 (quince expedientes), instados por Jesús Meléndez Martín y otros, contra «Line-lux», S. A., sobre cantidad, y encon-

trándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1980, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Line-lux», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.213

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por la empresa «Hijos de Baldomero Núñez», S. L., con domicilio en Zaragoza (calle Costa, núm. 14), ha sido solicitada la devolución de la fianza prestada por la ejecución de las obras de línea derivación en alta tensión y centro de transformación para el servicio de las aguas potables, realizadas en esta localidad.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se pone en conocimiento del público, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, que hallándose expuesto el expediente ins-truido, por el plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villanueva de Gállego, 8 de febrero de 1980. — El Alcalde, Tomás Calvo.

Núm. 1.215

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto relativo a información urbanística y alternativas de planeamiento para la revisión y adaptación del Plan general de Villanueva de Gállego, per-manecerá expuesto al público, con su documentación integrante, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a efectos de información y para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Villanueva de Gállego, 9 de febrero de 1980. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las

Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 1.122

BALLONGA FRANCO (Oscar), hijo de Angel y de Encarnación, natural de Barcelona, de 23 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'93 metros, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela), calle Principal, Apart. 41, Lomas de Chao, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 511 ante el Juez instructor don José Merino Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta.

Núm. 1.123

RAMIRO PEREZ (José Antonio), hijo de Santiago y Encarnación, natural de Villarreal de Huerva, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de 21 años de edad, y sin que se le conozcan señas particulares, que llevaba al desertar el uniforme militar de paseo, domiciliado últimamente en la calle Mayor Baja, núm. 11, de Torralbilla, provincia de Zaragoza, procesado en causa ordinaria número 143 de 1979, por el presunto delito de desertación y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante don Miguel Morales Cobos, Capitán, Juez instructor del Juzgado militar de instrucción del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería «Lusitania» núm. 8, en campamento de Bétera (Valencia).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.236

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles que luego se indican, por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.605 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra «Promotora Agrícola e Industrial Aragonesa», S. A.

Bienes que salen a subasta:

Número 51. — Local comercial situado en la primera planta de oficinas, susceptible de ser dividido en varios. Corresponde al despacho señalado con el número 27 y ocupa una superficie útil de unos 129 metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, con la oficina o despacho número 50 y con aseos de esta planta; por la derecha,

con la oficina o despacho número 52; por el fondo, con la calle Paricio Frontián y con el local o despacho número 52, y por el frente, con el pasillo y local número 51. Forma parte de un edificio situado en esta ciudad, en el paseo de María Agustín, núms. 4 y 6. Inscrito al tomo 1.089, libro 513, folio 62, finca 18.159.

Se hace constar:

Primero. Que dicho inmueble sale a pública subasta por 3.550.000 pesetas, cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.241

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 92 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Distribuidora de Productos Plásticos», S. A., contra don José Murillo Ciudad, de Barbastro (calle Foz, número 14), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Edificio en Barbastro, que consta de sótano, planta baja destinada a tienda o local comercial y cinco plantas, y en cada planta una vivienda y falseta, con tejado de teja curva, sito en partida de «Capuchinos», de 81 metros cuadrados. Linda: frente o Norte, carretera de Graus, en la que tiene el número 20 (hoy avenida de los Pirineos, núm. 18); espalda o Sur, Ignacio Seara, y al Este o izquierda, con José María Mata. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 327, folios 55 al 59, finca 4.236. Tasado pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

2. Dependencia número 9. — Piso o vivienda izquierda, en la cuarta planta alzada, de la casa A de un bloque de edificios, sito en la calle Alberca (hoy Ordesa), sin número, de 14 metros cuadrados útiles. Linda: frente, con su portal, caja de escalera y piso derecha de la misma planta; derecha, viuda de Joaquín Murillo y patio de luces; izquierda, calle Alberca, y espalda, con casa de Josefa y Angeles Benac de Raso. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 422, folio 27, finca 5.844. Tasada pericialmente en pesetas 2.800.000.

3. Dependencia número 5. — Piso o vivienda derecha, en la segunda planta alzada, de la casa B de un bloque de dos edificios, en la calle Alberca (hoy Ordesa), de Barbastro, al igual que el anterior piso, de 184 metros cuadrados útiles y con una participación de 13 %. Linda: frente, con vivienda izquierda de la misma planta, caja de escalera y finca de la viuda de Joaquín Murillo; derecha, la calle de Alberca; izquierda, con camino de las Huertas, y espalda, con el mismo camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 422, folio 42, finca 5.849. Tasada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.244

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.477 de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Insider», contra don Marcelo Montoy Cuito («Talleres Montoy»), de Lérida, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en los bajos de la calle Príncipe de Viana, 23, de Lérida, donde el demandado tiene los «Talleres Montoy»; tasados en 250.000 pesetas.

Se advierte que el acquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por plazo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.246

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 79 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Sierra, en representación de «Harinas Soláns», S. A., contra don Joaquín Ballester Fernández, domiciliado en Aljezares (Murcia), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Mitad indivisa de la nuda propiedad de un trozo de tierra, riego de la acequia Beniaján, en término de Murcia, partida de «Albarca», sitio de «Santo Angel», de superficie 1 tahulla 2 ochavas, equivalentes a 13 áreas 97 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de donde se segrega, en porción que adquiere Antonio García Martín; Mediodía, don Antonio Mompeán Cascales y, en parte, resto de donde se segrega, senda y paso de aguas por medio; Levante, Juan Mompeán Cánovas, con regadera por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 65, folio 167, finca 5.329. La mitad de esta finca, que está plantada de naranjos, limoneros y otros frutales, ha sido tasada pericialmente en 150.000 pesetas.

2. Una cuarta parte indivisa de casa de un solo piso, cubierta de tejado, con patio y ejidos en el poblado de Aljezares, de este término municipal, calle de la Fuensanta (hoy Saavedra Fajardo), número 26 duplicado, que tiene una superficie de 218 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con propiedad de Gregorio Sánchez Navarro; fondo, con la acequia de Beniaján;

izquierda, con propiedad de Gregorio Sánchez Navarro. Inscrita al libro 19, folio 170, finca 1.537. Tasada pericialmente esta cuarta parte en 300.000 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de una finca de tierra secano, una fuente con sus pilones y balsa, en término municipal de Murcia, partida de «Beniaján», paraje «Los Columbares», a cuyo aprovechamiento tiene derecho otra finca de doña Elisa Bojart y la que adquirió don Francisco Cano Mercader, teniendo una superficie de 100 fanegas y 0'50 celemines, equivalentes a 67 hectáreas 10 áreas 67 centiáreas 49 decímetros cuadrados; de esta superficie, 5 fanegas son de olivar secano, 3 celemines de almendros, 13 fanegas de tierra blanca a cereales y el resto a pastor, y todo linda: Norte, don Francisco Lorca y doña Mercedes López Salcedo, lomas por medio; Este, las de don Francisco Cánovas Mercader, en parcela que se segregó de la finca matriz; Sur, cumbres de la sierra de Columbares, y Poniente, doña Elisa Bojart y Octavio de Toledo, y, además, interiormente y por sus cuatro puntos cardinales, parcela de la finca matriz de don Francisco Cánovas Mercader. Inscrita al libro 27, folio 185, finca 2.176. Tasada pericialmente esta cuarta parte en 1.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.248

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 181 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pablo Alquézar Favín, contra don Bartolomé Quiñonero López, vecino de Linares (Jaén), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un grupo móvil de selección de áridos, modelo GM-60, sin grupo eléctrico y con tamices de 8 y 10 milímetros; tasado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.251

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía mandada en número 93 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Asín y Francia», S. A., contra don Fernando Maita Sopeséns, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos espejos con su armario de pie, de baño, marca «Areslux»; tasados en 16.000 pesetas.

2. Veinticinco alfombras marca «Venus», de 60 x 120, de distintos colores; tasadas en 25.000 pesetas.

3. Una moqueta de suelo, de unos 3'30 metros aproximadamente de alto en rollo, estando sin empezar; tasada en 15.000 pesetas.

4. Un rollo de moqueta de suelo, de unos 2 metros de ancho, sin empezar; tasado en 9.000 pesetas.

5. Once espejos de baño, marca «Areslux», de distintos tamaños; tasados en 50.000 pesetas.

6. Una máquina de escribir, marca «Imperial», modelo «Electric 652», eléctrica, de 130 espacios, en buen uso; tasada en 9.000 pesetas.

7. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Olympia», CA-12, número 681310; tasada en 9.000 pesetas.

8. Una mesa metálica, con dos patas metálicas; y un sillón giratorio, con patas metálicas; en 7.000 pesetas.

9. Un archivador metálico, de cuatro cajones, de 1'30 de alto; tasado en 5.000 pesetas.

10. Diez alfombras de salón, modelos «Delfín» y «Florida», de 2 x 3 metros, de diversos colores; en pesetas 50.000.

11. Dos alfombras de salón, modelo «Delfín», de 1'70 x 2'40; tasadas en 8.000 pesetas.

12. Un rollo de alfombra de 0'80 de unos 10 metros de largo, en color verde; tasado en 10.000 pesetas.

13. Vientiún taburetes de plástico; tasados en 11.000 pesetas.

Total, 224.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 887

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.082 de 1979, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Comercio de Bilza», S. A., contra don

Victor Monlat Romeo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor marca «Caterpillar», número de bastidor 362214; valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.148

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se diligencia expediente de ejecución de sentencia canónica número 944 de 1979, a instancia de doña María-Pilar Toledo Pallarés, contra su esposo, don René González Escobar, en ignorado paradero, y que con fecha 26 de enero del corriente año se dictó auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Se ratifica la separación de los cónyuges don René González Escobar y doña María-Pilar Toledo Pallarés, con carácter definitivo, debiendo quedar los hijos del matrimonio, Raquel, Carolina y Christian, bajo la guarda y custodia de su madre.

Expídase carta orden al Juzgado de distrito número 1, encargado del Registro Civil, para que sea inscrita la separación acordada en la inscripción de matrimonio de los cónyuges don René González Escobar y doña María-Pilar Toledo Pallarés, celebrado en Zaragoza el día 4 de noviembre de 1975. Respecto a la inscripción de nacimiento de los hijos inscribase lo acordado sobre su guarda y custodia. Se declara la separación de bienes de la sociedad conyugal.

Así por este auto lo manda y firma el señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de esta capital; doy fe». (Siguen firmas.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don René González Escobar, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.238

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 270 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborde, en nombre y representación de don José Pardo Herrera, contra don José Bordonoba Bonacho, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una escuadradora marca «Caudendof», de la casa «J. M. Llauro», S. A., de Barcelona, número 7511-148; tasada en 190.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 3», número E-131456066; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 205.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.240

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.288 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Bienvenido Guiral Vidosa, contra «Inmobiliaria Gracial Val», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Chrysler», modelo 2 litros, automático, matrícula Z-3811-I; tasado en 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.242

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 206 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Andrés Redondo Gil, contra don Alberto de los Frutos Izquierdo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca «Citroën», modelo AKS, con placa de matrícula M-8942-X, bastidor núm. E029012793; en 45.000 pesetas.

2. Un camión marca «Ebro», modelo D-153-SL, con placa de matrícula M-1200-Z, bastidor núm. 3080853; en 150.000 pesetas.

3. Un laminador marca «Ball», número 2, para chapa, para hacer cadena marca «Tatum», con motor eléctrico acoplado; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.245

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 550 de 1979, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Banco de Huesca», S. A., contra don José-María Gil Pablo, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina facturadora, marca «Olivetti», modelo P-203, eléctrica, en funcionamiento; en 90.000 pesetas.

2. Dos máquinas de escribir, marcas «Facit» y «Olivetti», de 90 espacios, números 17246 y 1179192, respectivamente; en 18.000 pesetas.

Total, 108.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.247

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.278 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Industrias Relax», S. A., contra Rafael Polo González, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina tupi, vertical, con motor acoplado de 40 HP, de la casa «Félix Agresa»; en 150.000 pesetas.

2. Un labrante para cepillado de maderas, tipo universal, con dos motores; en 125.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Rota (Cádiz).

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.198

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 141 de 1980 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Financiera Seat», S. A., contra «Ordaín», S. A., en reclamación de 12.420 pesetas de principal y 8.000 pesetas más para intereses y costas. Y por el presente se cita de remate a la entidad demandada, dado su paradero desconocido, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, haciéndole saber que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por su ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.239

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.536 de 1979-A, seguido a instancia de «Especialidades Hidroeléctricas», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra Víctor

Ortillés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en esta vecindad (General Franco, 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Telefunken», de 26 pulgadas, con UHF, en color; en 75.000 pesetas.

2. Un mueble de 2'20 x 1 metros aproximadamente, con dos armarios laterales y cinco cajones; en pesetas 10.000.

3. Un frigorífico «Westinghouse», de unos 300 litros, con dos puertas; en 25.000 pesetas.

4. Una mesa rectangular, semiovalada, de unos 2 x 1 metros aproximadamente; en 8.000 pesetas.

5. Cuatro sillones y seis sillas tapizadas en tela acrílica; en 5.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca «Crolls»; en 15.000 pesetas.

7. Ocho tomos del «Gran Diccionario Enciclopédico», de la «Editorial Selecciones de Readers-Digest»; en pesetas 5.000.

8. Cuatro tomos de la «Editorial Salvat Estudiantes»; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.250

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.194 de 1980-A, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar, contra José Pallarols Mas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21

de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fuliola (Lérida), travesera Carretera, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», con matrícula L-3229-E; en 200.000 pesetas.

2. Un torno marca «Pujantell», de 2.500 milímetros, eléctrico, con un motor acoplado de 4 HP, apto para taladro, cilindro y torneado, de un peso aproximado de unos 800 ó 1.000 kilos, que está instalado en el taller del demandado; en 150.000 pesetas.

3. Cuatro desbarbadoras portátiles, para esmerilar; en 12.000 pesetas.

4. Un taladro portátil, marca «Cals»; en 3.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti»; en 9.000 pesetas.

6. Una máquina calculadora, marca «Sanyo», eléctrica; en 12.000 pesetas.

7. Una cizalla y punzonadora, marca «Jeka», modelo H-14; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.202

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.833 de 1979-1.ª, sobre lesiones sufridas por Prudencia Bartolomé Bartolomé, de 33 años, casada, hija de Vicente y Maximina, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de sus derechos a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones